

EL OBRERO DE LA TIERRA

Redacción y Administración: Piamonte, 2 (Casa del Pueblo). Tél. 41665

ÓRGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LA TIERRA

LA FALTA DE OCUPACION

Las faenas de la recolección de aceituna del campo andaluz están terminándose. En breve se aumentará con los obreros en ellas ocupados el contingente de los sintrabajo. Hay que abordar este problema y facilitar ocupación a los millares de obreros campesinos que la desean.

Ya hemos visto el propósito del camarada Indalecio Prieto de buscar la forma para resolver esta situación; pero no será suficiente su buena voluntad de intensificar las obras hidráulicas que se tienen planeadas y en construcción. Se requiere también, y con urgencia, una completa obra de Gobierno, y de manera principal la actividad del ministro de Agricultura.

Es sabido que la ley llamada de laboreo de las tierras no se cumple en casi ninguna parte. Hasta nosotros llegan noticias de que bastantes propietarios que tenían arrendadas sus tierras declaran caducados sus compromisos y las dejan sin cultivar por haber sometido los colonos a revisión los contratos de arrendamiento.

Este proceder, si no es delictivo, le falta poco. Quienes así obran trabajan contra la República, porque crean una situación de miseria en el país, provocan el malestar entre los arrendatarios y contribuyen a que se aumente el paro lanzando a estos hombres a la plaza pública en busca de quien quiera alquilarles sus brazos.

Sólo el odio al nuevo régimen les puede aconsejar a esta clase de propietarios que procedan con tanta insensatez. Es una grave equivocación que les puede acarrear serios disgustos. Los agudos problemas que tenemos planteados en nuestra agricultura se han de resolver con serenidad, sin dejarse arrastrar nadie por la ira; de otra manera se emprende un mal camino.

Por nuestra parte, decimos a los trabajadores del campo que sigan estas indicaciones nuestras de reflexión y de firmeza, y podemos asegurar que han de salir triunfantes en sus deseos de justicia.

Los propietarios, insensatamente, pueden tomar las resoluciones que estimen oportunas; pero las autoridades no deben tolerar que se empobrezca el país porque unos señores ricos tengan asegurado su pan y quieran darse la satisfacción de poner trabas al régimen republicano.

La mayoría, en algunos sitios la casi totalidad, de los recursos que se entablan por falta de cultivo de las tierras se fallan por

los técnicos en contra. En algunos casos, lo hemos visto nosotros, con manifiesta injusticia. Como el recurso muere en las Secciones agronómicas provinciales, los propietarios triunfan en sus maquinaciones, y cunde la desesperación entre los que cultivan la tierra.

No es nuestro propósito entrar ahora a discutir los casos que conocemos de fallos que se han dado por técnicos que no han visitado las tierras, ni algunos otros en donde se demuestra claramente al fallar que no se ha tenido en cuenta la razón; ahora lo que pretendemos es que se ponga fin a este mal.

Es necesario hacer los barbechos y preparar las tierras para la sementera próxima; hay que facilitar los medios para las siembras de primavera, y esto no puede hacerse mientras no se dé una interpretación mejor y más justa en armonía con el pensamiento que informó la citada ley de laboreo.

Las Secciones agronómicas provinciales no pueden decir en este asunto la última palabra. Es necesario que tenga el ministerio o la Junta central de reforma agraria la facultad de resolver. Estamos seguros de que con esta medida se ha de aminorar bastante la crisis de trabajo y se aumentará la producción nacional.

Con aplicar bien esta disposición los patronos tampoco han de perder nada, porque cobrarán su renta. Nos parece haber demostrado que si se toman estas medidas de justicia se hará un bien al país, al régimen republicano y a los obreros.

Hay también cultivadores llamados directos, pero que no trabajan, que economizan faenas, por no dar ocupación a los obreros. Esto se puede comprobar. También a éstos se les debe aplicar esta ley de manera firme.

Tampoco con esto se les perjudica. Saben los labradores que la tierra produce más cuando se la trabaja bien; conocen que una finca bien cuidada reporta mayores beneficios que las llevadas al desgaire. Entendemos que debe ser honra profesional labrar bien y sacar al suelo el máximo rendimiento. Si por pasio-



nes mezquinas hay agricultores que abandonan este lema, y en vez de trabajar A USO Y COSTUMBRE DE BUEN LABRADOR lo hacen de manera zafia y con desaliño, no deben consentírsele las autoridades. La tierra, mientras exista el derecho de propiedad, podrán decir que es suya; pero es para que la cultiven, no para dejarla yerma. La nación está por enci-

ma de todo propietario individual. Si hay quien o quienes no quieren reconocer esta obligación, la ley debe imponérsela. Con esto y con las obras públicas que se pretende llevar a la práctica por parte del Gobierno se atenuará en mucho la crisis de trabajo.

Adelante, y que la ley se aplique. Es preciso que la gente obrera tenga trabajo.

VISION DEL PORVENIR



Trabajo y luz para la inteligencia.

A LOS OBREROS DE LA TIERRA

A organizaros, si queréis conseguir vuestra emancipación, librándoos de la explotación de que sois víctimas; es necesario pensar en que sólo agrupándose en un núcleo importante será conseguido el objeto.

Los obreros del campo son los que, por razón del trabajo principal que ejecutan, por ser la base de toda la economía nacional, por la cantidad de enemigos que los rodean aprovechándose del fruto de su trabajo, necesitan la organización, que en todo momento sirva de guía a sus legítimas aspiraciones.

¿No veis, compañeros del campo, que los terratenientes, para cumplir sus fines, se asocian y se prestan a y u d a constantemente? Pues vosotros tenéis el deber de imitarlos; una organización es la

que en todo momento, orientando las aspiraciones, encauzándolas, será el guía espiritual que ponga freno a las demasías de unos y estimule las debilidades de otros.

Se asocian las clases medias, industriales de todas categorías, técnicos, empleados del Estado, etcétera, obreros de todas clases; ¿por qué hemos de ser nosotros los últimos?

La evolución social es el principio de la gran transformación que se operará en el campo y en la ciudad; una estrecha solidaridad entre nosotros y los obreros industriales, una labor interna será la que nos dé los frutos deseados para conseguir nuestra emancipación total, colocándonos a la altura que las circunstancias demanden.

FÉLIX BAÑOS

¡CALUMNIAD, CALUMNIAD!

He aquí el arma innoble que utilizan los mal llamados extremistas contra los hombres que dirigen la Unión General de Trabajadores de España y el Partido Socialista Obrero Español. Coinciden en proceder de esta forma los de la derecha y los de la izquierda. Unos y otros quieren aprovecharse de la ignorancia en que suponen vive el campesino, para despertar en su conciencia recelos contra quienes le orientan y guían por el camino de su redención.

Las derechas españolas, que representan los privilegios de la monarquía caída, quieren seguir dominando a los pueblos, teniéndolos sojuzgados y en constante ignorancia.

Para conseguir estos propósitos apelan a toda clase de procedimientos. La forma más práctica de conseguir su propósito es desuniendo a los trabajadores, sembrando entre ellos la discordia, haciendo que pierdan entre sí la confianza mutua. Conocen bien el camino. Los obreros de la tierra, por la falta de instrucción en que los tuvo la realza durante siglos, constituyen una materia relativamente apropiada por su ingenuidad para difundir en su espíritu la calumnia y la injuria.

Conocemos bien este procedimiento. «¿Para qué pagas tus cuotas?—suelen decir a nuestros compañeros—¿Las abonas para que se las coman otros que no trabajan?» Saben los «señoritos» que no dicen verdad cuando afirman esto. Están persuadidos de que nos injurian con sus palabras; pero lo importante para estos hombres de moralidad relajada es sembrar en la conciencia del sencillo campesino la duda y el pesimismo. Lo sabemos bien. «A ti—dicen otras veces—lo que te conviene es estar al lado de tu "amo", que es quien te da de comer.» Así razonan muchos de nuestros adversarios. Los «amos», como ellos mismos se nombran, no dan jamás de comer a los obreros; son los que les alquilan sus brazos; los que les compran su trabajo, que se lo pagan muy mal; pero no les hacen otros beneficios. Mientras los trabajadores son jóvenes y rinden mucho en la faena, los tienen ocupados; pero en cuanto llegan a viejos les echan porque producen poco. Así obran los llamados «amos».

Por eso los obreros pueden afirmar que quien les mantiene es

su trabajo, que entregan a los patronos por muy poco dinero.

Estamos al corriente. «¿Qué necesidad tienes tú de estudiar o leer, si para labrar la tierra y segar la mies no lo necesitas? Eso de tener ideas es cosa de las ciudades. Aquí, en los pueblos, no es conveniente, porque, desengañate, siempre habrá pobres y ricos, y señoritos y criados.» Frente a estas afirmaciones, los obreros deben constituir sus Sociedades, donde no las haya, y acudir los que no pertenezcan a las que están funcionando. Los «amos» quieren que los obreros sigan en la ignorancia, porque así no hacen uso de sus derechos de ciudadanos. Saben que el día que dejen de ser ignorantes acabarán también con su esclavitud económica y social, porque constituyen en todas partes la mayoría y porque son los que producen la riqueza. Eso temen y con fundamento, y por eso calumnian a nuestros hombres los señoritos. Para entorpecer la marcha progresiva de nuestras ideas.

No obstante esta ruina labor de utilizar como arma contra nosotros la calumnia, estamos seguros de que nuestros camaradas del campo se convencerán de que quien les predica de esta forma reprochable los engaña; y convencidos de nuestra buena fe y de la razón que nos asiste, se mantendrán firmes a nuestro lado. La ignorancia, que afecta de manera principal a la gente del campo, no se puede vencer en unos días, ni en unos meses. Es obra de años; pero desde el primer instante pueden encontrarse grandes progresos para vencer esta plaga que desencadenó la nobleza y sostiene la burguesía, si los que saben leer lo hacen diariamente, en las horas de descanso, cuando están de faena, o mientras se come, o cuando se duerme en la ganancia, aprovechando, en fin, cualquier momento. Los que lean bien han de hacerlo en voz alta para que oigan los restantes, y aquellos que tuvieron la desgracia de ser víctimas del egoísmo capitalista y no hayan aprendido, que escuchen, que pregunten cuando no comprendan una cosa, que inquieren siempre; así desde los primeros días, irán comprendiendo lo beneficioso que les ha de resultar saber defender sus derechos.

¡Calumniad, calumniad! Extremistas de izquierda, a unos os suponemos equivocados, y os decimos que contra vosotros y vuestras calumnias está la razón que nos acompaña en nuestra marcha.

La obra de emancipar a los trabajadores del campo es y ha de ser de bastante duración. Cuando se les ofrece otra cosa, se los engaña si es sincero quien lo predica, y hace víctimas de este engaño a los obreros que le prestan atención. El deseo de



acelerar el paso en el camino del progreso lo tenemos todos; pero nuestro anhelo no nos da medios para andar más de prisa.

Nos ocurre como a la tierra, que tampoco da su fruto, aunque se lo pidan los hombres, mientras dure el ciclo vegetativo. Con prometer a los obreros campesinos lo que no puede dárseles se comete un gran mal, porque, al ver que pasa tiempo y no se realizan las promesas, cunde entre ellos la desesperación, y otra vez vuelven a caer en la indiferencia. Con estas predicaciones irreflexivas se lleva a los trabajadores por senderos de violencia que siempre repercuten en su mal.

Los extremistas de buena fe se equivocan, y aun siendo hombres de ideas, cometen una mala acción apelando a la calumnia, a la injuria. Muchos de éstos, que suelen ser unos ignorantes, y como tales muy atrevidos, no saben combatir a la burguesía; todas sus peroraciones, cuando hablan, se encaminan a injuriar a los socialistas, a echar paletadas de fango contra hombres de acrisolada honradez que dedican su vida entera a servir y defender el interés de los trabajadores.

Hay otros que con el nombre

de comunistas o de sindicalistas son hechura de los caciques, que los mandan a las Sociedades para que las deshagan si pueden. Estos hombres, entregados a los enemigos de la clase obrera, son los que se distinguen por sus diatribas contra los que más han trabajado en favor de la causa de los oprimidos. Estos desdichados, de acuerdo con sus amos, los caciques, impulsan a los obreros a huelgas mal planteadas y cuando la organización es débil, para derrotarla fácilmente y que desaparezca la Sociedad. Estos servidores, en fin, de los patronos, que se disfrazan con ideales que no sienten, son los que más daño hacen a los obreros. Contra ellos deben colocarse los verdaderos luchadores de la causa socialista.

Campesinos: Cuando veáis a uno que nunca se ocupó de cuestiones sociales y que de manera casi improvisada habla de radicalismos y ofende y calumnia a los luchadores veteranos de dentro o fuera de la localidad, tened con él cuidado. Si siente lo que dice, la experiencia le hará rectificar en breve plazo, y si es enemigo disfrazado de radical, echadle en seguida de vuestro seno, para que no os contamine con su perversión moral.

¡Cuidado, campesinos!



POSADILLA (CORDOBA)

Se ha constituido en esta localidad la Sección filial denominada Trabajadores de la Tierra, designando la Directiva en la forma siguiente:

Presidente, Jesús Murillo Ruiz; secretario, Miguel Ruiz Morales; tesorero, Manuel Benavente Sánchez; contador, José Amador Paniagua; vocales: Leovigildo Sedano Morales, Teodoro Figuerola Alcalde y Tomás Amaro Sánchez.

Además se designó Junta directiva de la organización para el presente año, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente, Francisco Jiménez Moreno; vicepresidente, Julio Agudelo Rojas; secretario, Ricardo Murillo (reelegido); vicesecretario-contador, Antonio Ruiz Alcalde; tesorero, Antonio Figuerola Rubio; vocales: Abad Figuerola Alcalde, Martín Figuerola Alcalde y Antonio José Sedano Alcalde.

PUEBLA DE ALCOCER (BADAJOZ)

En junta general celebrada por la Sociedad Obrera Agrícola y Similares fué nombrada la siguiente Junta directiva:

Presidente, Juan A. Rivero; vicepresidente, Miguel Cabanillas; secretario, Emilio Sánchez; vicesecretario, Julián Rodríguez Sánchez; tesorero, Julián Rodríguez Saucedo; contador, Quintín Velasco; vocales: Mariano Herrera, Teodoro Sosa y Juan Francisco Delgado.

VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)

La Sociedad de Trabajadores y Oficios Varios de esta localidad ha nombrado la siguiente Junta directiva:

Presidente, Fernando Gonzalo Núñez; vicepresidente, Eusebio Torre Galván; secretario, Juan Morgado Valverde; contador, Joaquín Rosado Casado; tesorero, Domingo Caño Puliado; vocales: Francisco Guapo, Manuel Mediado, Francisco Buenavida, José Vicho y José Sevilla.

La nueva Directiva, una vez tomada posesión de los cargos, se ofreció incondicionalmente a la Federación para laborar en beneficio de la misma.

Maniobras caciquiles

En un periódico titulado «El Nuevo Día», y firmado por don Cayetano Molina, se publica un artículo en el cual afirma que por parte de la Sociedad de Obreros del Campo de esta localidad habían surgido disturbios a propósito de la recolección de aceituna, queriendo impresionar diciendo que andábamos como mandadas vandálicas.

Es inexacta tal afirmación, y, por lo tanto, el Sr. Molina pretende encubrir las hazañas de las huestes pagadas por los caciques, que llegan incluso a falsear hechos ante el Juzgado de instrucción.

Dicho señor, a quien se conoce por «el hombre sin oficio», es despreciado por todas las Sociedades por su manifiesta inmoralidad, dedicándose a hacer escritos para servir a los caciques, sin reparar en calumnias; lo exige el estómago y el prurito de no trabajar.

El verano último, en un viaje del señor gobernador de la provincia, acompañado del teniente coronel de la guardia civil y de un cacique de Montánchez llamado Dueñas, nos entrevistamos con ellos, siendo la entrevista buena; pero cuál no sería nuestra sorpresa cuando, al marcharse, se detuvieron en el parador de Julián Mayoral, que fué alcalde durante la dictadura, en cuya entrevista salió el propósito de destituir al actual Ayuntamiento, preparado todo por los amigos del susodicho cacique.

El pueblo se dió cuenta del hecho y, a pesar de que a presencia de la primera autoridad de la provincia, por los secuaces del cacique, se hizo la afirmación de que venían hombres armados, una vez disuelto el mismo se prohibió la entrada y salida en la casa donde se decía que se ocultaban las armas.

Acto seguido, una vez que se ausentaron las autoridades, se procedió a inspeccionar las casas denunciadas; siendo ocupadas armas al médico titular, a su hermano Fernando Mayoral, concejal del Ayuntamiento, y a un primo, Pedro Mayoral, que fueron conducidos a la cárcel, poniéndolos a disposición del juez de instrucción.

Estos hechos ponen de manifiesto la labor desarrollada por los caciques en los pueblos, pues si bien la República advino para evitar las corruptelas, es necesario que se sepa que aún a estos lugares no llegaron los principios democráticos, siendo necesario que se ponga en claro el sabotaje que se está haciendo al nuevo régimen.

FLORENCIO MATA
Valdemorales.



SANTIAGO DE LA PUEBLA (SALAMANCA)

Los obreros de esta localidad exponen la crisis de trabajo que en la misma existe, solicitando del ministerio de Obras públicas la construcción del camino vecinal que mitigue en parte la triste situación creada.

Tramitamos la demanda, por ser de justicia, enviando al ministro la relación de la queja formulada.

MONTESINOS (ALICANTE)

En una finca situada en el término municipal de Guardamar del Segura, propiedad de don Joaquín Chapaprieta, fueron despedidos el día 18 de octubre próximo pasado cinco obreros, alguno de los cuales llevaba tres años en la casa, por negarse a trabajar los domingos.

Denunciado el hecho al gobernador y al Juzgado de Dolores, ésta es la fecha que no se ha buscado solución al conflicto.

Este hecho, máxime cuando se trata de una finca propiedad de uno de los elementos que quisieron formar parte del cortejo triunfal de la República, tiene gran importancia, pues revela que las leyes no pueden ser cumplidas por los hombres que durante la anterior etapa constantemente las burlaron.

Conviene avisar a los Poderes constituidos que este caso es uno de los muchos del caciquismo, que en los pueblos no acata más leyes que las que pueden servirles para continuar la etapa de sus privilegios.

Este Sr. Chapaprieta no ha sido molestado, a pesar de obli-

gar a trabajar los domingos a los obreros de la finca expresada y coaccionarles para que no formen parte de la Sociedad obrera.

Esto es necesario que, para bien del país, termine. Tomen nota de ello las autoridades superiores interesadas.

VALDEMORO DE LA SIERRA (CUENCA)

Conviene, para conocimiento de quien proceda, dar a conocer datos que demuestren la labor del caciquismo en estos pueblos.

Existen en esta localidad unos montes que tienen de extensión 5.000 hectáreas, en su totalidad pinares. En el año 1906 comenzaron a resinarse algunos lugares que se decía eran de la marquesa de Moya, hoy del duque de Peñaranda. Dichos montes los empezó a resinar D. Juan Olmo Vela, vecino de Cuenca, de acuerdo con el secretario del Ayuntamiento y algunos vecinos. Sin dar conocimiento a nadie hicieron expedientes posesores a su favor. Enterado el pueblo del caso, formuló su protesta enérgica, que fué sofocada por el establecimiento de un puesto de la guardia civil que consiguió D. Juan Olmo merced a gestiones directas.

Muerto el secretario, dejó a sus dos hijos en posesión de los bienes usurpados; pero colocados previamente a uno de secretario del Ayuntamiento y al otro del Juzgado.

Se vendieron doscientos pinos a un particular, con la protesta del pueblo, que se amotinó; no pasando a mayores merced a la

Congreso extraordinario CONVOCATORIA

Se convoca a las Secciones que forman parte de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra que tengan su residencia en Andalucía y Extremadura al Congreso extraordinario que se celebrará en Montilla los días 6, 7 y 8 de febrero entrante, para discutir el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Crisis de trabajo y medios para resolverla.
- 2.º Reforma agraria.
- 3.º Orientación sindical.
- 4.º Contratos de trabajo y contratos de arrendamiento.

Las Sociedades federadas deben realizar un esfuerzo y enviar delegados para que las representen. No se pone tasa al número de los que puedan elegir, porque las votaciones se harán por federados, como determinan nuestros estatutos.

Los delegados deberán encontrarse en Montilla el día 5 de febrero por la noche, para comenzar al siguiente día la labor del Congreso.

Se recomienda a todas las Secciones que lean a este efecto los artículos 15, 16 y 17 de nuestros estatutos.

Madrid, 20 de enero de 1932.

Por la Comisión ejecutiva:
El secretario,
LUCIO MARTÍNEZ GIL

intervención del médico, a quien todos respetan.

Celebradas las elecciones, todo el Ayuntamiento votado era nuestro. La elección de juez municipal también le fué arrebatada; pero, a pesar de eso, no cesan en su campaña contra el pueblo, instigados por el cacique máximo, D. Juan Olmo.

Por lo cual nosotros pedimos el envío de un ingeniero del Estado que haga un deslinde y se aclare este conflicto, que, de no hacerse así, pudiera acarrear mayores males, que estamos interesados en evitar.

FERNANDO MONTERO

Comunistas de opereta

En España, necesariamente hay que reconocerlo, la clase proletaria, la que produce todo lo necesario para el sostenimiento de los vagos de profesión, la que con su sudor y su sangre mantiene al elemento capitalista y sus aliados, un cincuenta por ciento no sabe leer ni escribir. De ese cincuenta por ciento que lee y escribe, no saben comprender lo que leen ni lo que escriben más allá de un diez por ciento; de donde se deduce, al menos este es mi criterio, que el mayor mal de los males es leer y escribir y no saber digerir lo que se lee y escribe, pues éstos dan a lo que leen o escriben una interpretación errónea, diferente a la realidad, pero siempre con ribetes de egoísmo que seguidamente apoyan y aplauden aquellos que no saben leer ni escribir. Afirmemos, también, que la falta de cultura se debe al abandono de que hemos sido objeto por parte de los Gobiernos monárquicos.

De la ignorancia y el desconocimiento de las cuestiones políticas y sociales nace el descontento y, sobre todo, los bulos.

Quedamos, pues, en que hechas las deducciones anteriores, nos queda un porcentaje de un diez por ciento que sabe lo que lee y lo que escribe.

De este diez por ciento existe un cinco por ciento que, valiéndose de la ignorancia de los demás, se erigen en jefes y jefecillos de los que no saben nada o saben poco, y con cuatro frases encendidas, pero huecas de todo sentido social, conocedores de las necesidades del proletariado, forman partidos llamados de extrema izquierda, partidos enérgicos, renovadores de todo lo existente, partidos que amenazan con comerse a los hombres crudos, sobre todo a los socialistas, que nos llamamos traidores de los trabajadores.

Los sindicalistas, los anarquistas, los comunistas (de estos últimos ya tenemos tres partidos) dicen que tienen una fuerza arrolladora, capaz de transformar la actual sociedad capitalista y establecer inmediatamente la revolución social.

Pero ¿es que creen estos «istas» que nosotros, los que militamos en las filas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista, somos inferiores a ellos o tenemos diferente color de sangre? ¡No! Lo que sucede es que nuestro glorioso Partido Socialista tiene diferente sentido político, aprendido en la realidad de la Historia, y no queremos malgastar nuestras energías y nuestra disciplina en algaradas callejeras, que sólo sirven para sembrar el hambre, la desesperación y el dolor en los hogares de los trabajadores. Somos disciplinados, y siempre que ha sido preciso, a la voz de mando hemos demostrado con creces que somos revolucionarios con una honradez intachable por todos los conceptos, que somos lo único serio como partido y somos el coco del elemento capitalista, porque saben muy bien que los demás partidos de extrema izquierda, con sus juegos inocentes, coinciden en un todo con la burguesía. ¡Los extremos se tocan!

Recordemos, aunque brevemente, algo del pasado.

¿Quién no recordará aquella época en que Arlegui y Martínez Anido establecieron la inhumana ley de fugas, con la cual asesinaron a miles y miles de trabajadores pertenecientes, en su mayoría, a los extremistas de izquierda que hoy amenazan con comerse los hombres crudos? ¿Qué hicieron entonces esas grandes masas de trabajadores tan decididos y tan valientes? ¡Ah! Como los reptiles en la estación invernal, se metieron en sus madrigueras, gastándose las cuotas de cotización de los ignorantes trabajadores y aguardar a que vinie-

ra la República, traída por nosotros, y emplear la libertad que hoy nos brinda, no para defenderla y afianzarla, sino para torpedearla, dándole por su comer a la clase cavernícola, que también arroja sus torpedos para ver de implantar un régimen de oprobio, un régimen de aguas turbias, donde poder nadar los extremistas; pero que por muchos esfuerzos que realicen los unos y los otros, somos los socialistas los que nos hemos de oponer a esas sucias combinaciones.

Siendo tan valientes y tan heroicos, ¿cómo consienten que Martínez Anido y sus secuaces se paseen tan tranquilos, como el pez en el agua?

Si son los asesinos de sus hermanos, ¿cómo no vengan aquellas vidas, inmoladas, aplicándoles a los causantes la ley del Talió? Este es el inri de los extremistas.

Ya pueden vivir tranquilos y confiados. Véase su táctica.

Como nosotros, los socialistas, tienen un enemigo común, que es el capital. Ni han vengado las muertes de sus hermanos, y hermanos nuestros también, ni van contra el capital, puesto que coinciden en todo con él, y si alguna vez disparan su pistola dirigen la puntería contra los más destacados camaradas del Socialismo.

¡Igual que la burguesía! ¡Viva la democracia!

Cuando el movimiento de diciembre del año 30, por el cual asesinaron vilmente a los héroes Galán y García Hernández, ¿cuántos extremistas que hoy blasonan de revolucionarios e incendiarios se disfrazaron con capas, se metieron en las bodegas y dentro de las tinajas, muertos de miedo y amedrentados, por temor a las represalias!

Los extremistas de hoy sólo sacaban la cabeza de su escondite para preguntarnos a los socialistas: «¿Qué tal marcha el movimiento?»

Véase, pues, cómo mientras los socialistas luchábamos en la calle, los demás «istas» brillaron por su ausencia, y hasta muchos de ellos fueron delatores de la guardia civil.

Hoy, dichos extremistas, juntos con los pollos pera y manzana camuesa podrida, se sienten comunistas (¿de qué partido?), y en cualquier mesa de café leen el «Mundo Obrero», desarrollan su programa teórico, de muy bellos horizontes, cortan cabezas a granel, se comen los frailes y las monjas, censuran acremente a los socialistas y terminan por coger un libro de misa y un rosario, se marchan a la iglesia, se arrodillan ante el altar, y dicen: «Perdonadme, Señor, de haberos ofendido.»

A nosotros no nos asusta el comunismo, porque nuestro programa lo establece. Pero es sensible que gente joven, que desconoce lo humano de nuestro programa, se sienta comunista. Esto es lo mismo que querer dividir sin saber sumar. Pedirle peras al olmo. Plantar hoy un árbol que mañana dé fruto. Queremos construir el tejado de un edificio antes de hacer la cimentación. En fin: quien no conoce íntegro nuestro programa y dice que es comunista, habremos de llamarle comunista de opereta.

Quizá dentro de poco tengamos que probar nuestras fuerzas y unirnos para deruir al enemigo común de todos los trabajadores. ¿Podremos contar con los jóvenes comunistas? O, por el contrario, ¿se esconderán, como antes, en las bodegas y en las tinajas? ¡Al tiempo!

JUAN SANCHO GARCIA

Egea de los Caballeros.

Comentarios

Lo legislado no se ha cumplido

Desde la proclamación de la República hasta la fecha han sido dictadas bastantes disposiciones por el Gobierno provisional y sucesivos a él, que mejoran en bastante consideración a la clase trabajadora campesina.

Esta legislación, dictada tan sólo por el empuje de la representación socialista en el Gobierno y en el Parlamento, ha sido, en general, la obra de verdadero espíritu revolucionario que se ha realizado desde que fué instaurado el nuevo régimen, y que, desde luego, tiene como fin el situar al trabajador de la tierra en igualdad de condiciones que los obreros de la industria.

Trataremos de algunos de estos decretos, muy a la ligera, para examinar lo positivo de sus resultados.

Tenemos un decreto que tiende a evitar en lo posible el trágico

problema del campo, que es el verdadero punto que agobia actualmente a la República: el paro; por ello fué dictada la ley del Laboreo obligatorio de las tierras.

Esto era de una necesidad enorme, pues es desolador ver cómo tienen que vivir miles de familias que jamás han trabajado más de cinco meses al año, y, al trabajar, debido a la crisis y aprovechándose de la necesidad, les han obligado a hacerlo con jornales irrisorios.

Pero esta disposición, dictada con la mejor buena fe, ¿ha surtido el debido efecto?

Podemos responder que no, desgraciadamente.

De sobra sabemos todos que en España, aun en las tierras cultivadas, lo que se necesitan son brazos que las cuiden; pero esto no se ha hecho, a pesar del decreto, en la mayoría de los pueblos de nuestro país.

En esta mayoría de pueblos a que aludo, en donde la vida del campo es el todo de sus habitantes, no han sido ni tan siquiera nombradas las Comisiones de policía rural que debían denunciar las fincas en malas condiciones de cultivo. Y en gran parte de los puntos donde han sido nombradas, de nada han servido sus múltiples denuncias, ya que se estrellaban contra la tozudez del alcalde, cacique máximo con galón de autoridad al servicio de quien mejor se lo pague. Por tanto, tenemos la conclusión, en lo que respecta a esta disposición, de su casi total incumplimiento.

Para luchar contra el caciquismo, que tantas víctimas tiene a su costa, se decretó la obligación de los propietarios de un término municipal de ocupar obreros de ese término, para que no existiese el problema de paro en él; pero más para evitar que se continuase boicoteando hasta vencerlos por hambre a los camaradas nuestros que se sitúan al frente de las entidades obreras y no dejan pasar los abusos del patrono, que no sólo explota de mala manera a sus obreros, haciéndoles dejar su sangre sobre los surcos de su finca, sino que llegado el momento no los respeta ni aun en su propia conciencia ciudadana y les obliga a votar, para continuarlos maltratando desde las esferas del Poder.

¿Se ha respetado esto? Tampoco. En el tiempo que debió regir en toda su integridad, la blandura de las autoridades locales para sancionar los incumplimientos de la ley permitieron que ésta se burlara constantemente.

Quiero destacar otro decreto importantísimo, para mí el más acertado de un Gobierno revolucionario; pero que por causas diferentes no ha sido aplicado con toda la extensión que debió hacerse.

Se trata del decreto-ley sobre la revisión de la renta, que permitía revisar de forma rápida las cantidades tan exorbitantes que en relación a su verdadero valor vienen abonando los compañeros que llevaban terrenos en arriendo.

He dicho que éste era el decreto más revolucionario de la República y he de decir por qué. No se podía tolerar lo que hasta aquí viene sucediendo de tener un trabajador una tierra que jamás ha sido labrada, y, después de hacerle abonar veinte veces más de lo debido por el arriendo, al terminar el contrato se quedaba sin nada, y el

dueño del terreno se encuentra con una tierra tan a conciencia labrada que no tiene necesidad de gastarse más que los jornales precisos de siembra y recolección, y para ello encima le han abonado más de lo que él paga de contribución, mientras que él no ha entregado nada por el valor de la mejora del terreno. Por haber convivido una larga temporada con camaradas del campo, he visto cómo sucedía esto y la serie de calamidades que tenía que pasar el compañero que arrendaba un terreno.

En donde he estado se cultiva bastante el azafrán, y allí, entre un grupo de compañeros llevan en arriendo (aun cuando en forma individual) una extensión grande de terreno. Comienzan por cobrarles un alquiler anual que se eleva muchísimo sobre el del valor de la contribución de la tierra; se encuentran con las pésimas condiciones del terreno, que en poco tiempo y merced al agotador trabajo de las familias enteras consiguen dejar en condiciones (igualado, descantado, etc.), y a sembrar... y esperar el fruto; pero encariñando el pedazo de tierra para que produzca más y permita desahogar un poco del agobio existente en el hogar merced al paro. Se sabe que a los cuatro años es arrancada la cebolla y, por tanto, rescindidos los contratos de arrendamiento, y nunca les vuelven a dar la misma tierra, se les deja otra, y el dueño se encuentra, sin el menor esfuerzo de su parte, con la gran llanura colosalmente trabajada, que tiene laboreo para otros cuatro años. Suponed lo que se economiza y lo tremendo que es esto: familias enteras matándose a trabajar para provecho exclusivo de una persona.

Pues bien; la ley sobre la revisión de la renta ha evitado en donde nuestros camaradas se han dado cuenta de ello este gran mal que pesaba sobre el obrero del campo; pero también ha sucedido que por miedo al juez, cacique que no sale del casino, de convivir con la burguesía del pueblo, y por temor al dueño de la tierra, que si se pide la revisión de la renta negará un nuevo arrendamiento cuando se rescinda el contrato actual, no han sido revisados por estas causas una gran cantidad de contratos de arrendamiento de los que había hechos y servían para tener al servicio de un propietario a familias enteras.

¿El porqué del incumplimiento de estos decretos que hemos señalado? Ya queda apuntado; se tropieza con la gran incultura del proletariado del campo, del que nunca se acordó nadie en los tiempos de la monarquía; pero el mayor mal está en el cacique, ese insecto que penetró en lo más hondo que nadie puede imaginarse y deshace, sitiándolo por todos los medios, el hogar que se oponga a su paso.

Y contra éste hay que luchar. Bien está que desde arriba hagan legislación para el obrero campesino; pero hay que ponerla en práctica, y para ello hay que exterminar al insecto, luchando ahora más que nunca contra él para lograr que aparezca sobre el campo la ráfaga de bienestar y alegría por la que tanto tiempo se ha venido luchando y en mejora, desde luego, del tan heroico como sufrido y humillado trabajador de la tierra.

JULIO PINTADO



El clima y las cosechas

La agricultura y el régimen de la evaporación peninsular

Los números que registraban las cantidades que expresarían en quintales métricos las pérdidas de cosecha de trigo por hectárea en cada una de las localidades de la península citadas en el artículo anterior, si se aceptaran los supuestos ya establecidos, son tan elevados que urge reducirlos a sus verdaderos límites, a fin de que sean una expresión de la realidad agrícola nacional, y no una elucubración de los técnicos, porque la producción media por hectárea en las provincias respectivas es ínfima, como tendremos ocasión de apreciar pronto, y las plantas con 342 espigas requerirían un área mayor que la supuesta allí para tan excepcional y maravilloso desarrollo.

Estudiemos la evaporación en superficies líquidas grandes, no pequeñas, para responder a esa urgencia, pues en general puede decirse (F. H. Bigelornv: «Las leyes de la evaporación»), boletín número 2, O. M. de la Argentina) que con vientos suaves, hasta regulares, en un platillo circular de hasta 0.2 metros cuadrados de extensión (dos decímetros cuadrados) se evapora doble cantidad de agua que en un lago; y así nos aproximare-

mos a lo que sucedería en la realidad, si se hubieran hecho en nuestro país observaciones directas sobre estanques de 12,50 metros cuadrados, superficies líquidas grandes, sin perder de vista nunca la venerable antigüedad de las observaciones que utilizamos, a las cuales no podemos conceder una gran confianza («Reseña geográfica y estadística de España, 1912.» Cuaderno que contiene los valores normales provisionales de la evaporación en milímetros), así como la circunstancia desfavorable de que sea este factor del clima el único que no da todavía resultados experimentales absolutos al geógrafo, y mucho menos al agricultor.

En este caso obtendríamos otras cantidades, menores, para expresar en hectolitros la evaporación media por hectárea al día y al año en las mismas estaciones para campos abiertos de agua, donde la intensidad del fenómeno decrecería. He aquí el nuevo cuadro de cosechas perdidas por hectárea, en quintales métricos, calculado según las cantidades de agua que se evaporarían por hectárea, en hectolitros, generalizando los resultados obtenidos en superficies líquidas grandes.

Table with 4 columns: ESTACIONES, Diaria, Anual, Grano, Paja. Lists stations like Granada, Igualada, San Sebastián, etc., with corresponding evaporation and crop loss data.

Table with 4 columns: ESTACIONES, Diaria, Anual, Grano, Paja. Lists stations like Huesca, Segovia, Cartagena, etc., with corresponding evaporation and crop loss data.

Las pérdidas de la cosecha oscilarían entre un valor mínimo de 24,99 para la España húmeda y de otro máximo de 85 para la España árida, con una oscilación que varía de 1 a 3,54 y mide, intensificándolas, esas pobres e inseguras cosechas de nuestra agricultura herbácea de secano, desde la estación de Orense para abajo, que no resisten la comparación con las obtenidas en el gran cultivo europeo, cuyas zonas no sufren tanto este azote de secador.

Es, como el del artículo anterior, elevado, al cifrar las pérdi-

das que sufrirían los agricultores españoles por causa de la viva evaporación que caracteriza a la realidad a pasos agigantados, como tendremos ocasión de apreciar en el artículo próximo.

ESTEBAN M. HERVAS

(Continuará.)

P. S. — La sagacidad del lector habrá descubierto la omisión de las estaciones de Palma de Mallorca, Oporto y Lérida en el cuadro segundo, y las de Cáceres y Coimbra en el primero.

De semana a semana

Nos han visitado de Peñarrubia (Málaga) los compañeros Andrés Durán, Juan Quirós y Francisco Machuca, sobre contratos de trabajo.

De La Mata (Toledo), Domingo Ferrero, alcalde de la localidad, y una Comisión integrada por Teófilo del Pino, Julián Recio, Guillermo Sánchez y Federico Sánchez, sobre terrenos comunales.

De Torrejón (Madrid), Agustín Simón, sobre un despido injusto.

De Villaviciosa de Odón (Madrid), Manuel Caloto, sobre aumento de renta.

De Turleque (Toledo), Modesto y Gregorio Yuste, sobre arrendamientos colectivos.

De Coca (Segovia), Alejo Sanz y Juan Capa, sobre despido injusto.

De Nuevavilla de las Torres (Valladolid), Mariano Velasco y Simón Pino, sobre asuntos administrativos.

De Huerta de Valdecarábanos (Toledo), Santamaría Ruiz y Antonio Cepeda, sobre asuntos varios y cuestión administrativa.

De La Mata (Toledo), Custodio Alvarez, sobre un despido injusto.

De Villaviciosa (Madrid), José Paloto, sobre contratos de arrendamientos.

De Cuéllar (Segovia), José del Río, sobre propaganda a realizar por esta provincia.

De Colmenar Viejo (Madrid), Feliciano Hermosel, sobre accidentes del trabajo.

De Meco (Madrid), Wenceslao Idea y Matías Santos, sobre la actitud del alcalde con relación a la Junta local.

De Mesegar de Tajo (Toledo), Jesús Rodríguez, sobre asuntos administrativos.

De Alcaudete de la Jara (Tole-

do), Félix García y Victoriano Cecilio, sobre la huelga declarada en esta localidad.

De Cabañas de la Sagra (Toledo), Isaac Díaz, Eugenio García y Santos Humano, sobre la visita hecha por estos compañeros al ministerio de Trabajo, sobre varios asuntos.

De Hornachuelos (Córdoba), Antonio Bujalance, José María Guzmán y Francisco Camacho, sobre las obras del pantano.

De Fuente el Saz (Madrid), Gonzalo Aguado, Bernardino Pérez y Segundo Frutos, sobre crisis de trabajo.

De Majadahonda (Madrid), Justo Granizo, sobre reclamación de horas trabajadas y no abonadas.

De Malpica de Tajo (Toledo), Marcelo González, sobre asuntos administrativos.

De Valdemanco de la Sierra (Madrid), Juan José Cayetano, solicitando instrucciones para constituir una Sociedad.

De Arganda (Madrid), Juan Castejo y Juan García, sobre arrendamientos colectivos.

De Morata (Madrid), Cipriano Montes y Saturnino López, sobre incumplimiento de la jornada legal en una fábrica de aceite.

De Salorino (Cáceres), Dionisio Barroso, sobre asunto planteado por esta Sección.

De Villarejo de Fuentes (Cuenca), Augusto Sánchez y Román Torres, sobre crisis de trabajo y documentos entregados sobre este asunto en el ministerio de Obras públicas.

De Burruecos del Campo (Valladolid), José Martínez Tomé, sobre un escrito presentado en el ministerio de Trabajo.

Madrid, 27 de enero de 1932.

Ley de Accidentes del trabajo agrícola

(Continuación.)

Dicho fondo de garantía tendrá acción directa sobre los bienes del patrono o de la entidad aseguradora para reintegrarse de los por él abonados, teniendo la condición de acreedor singularmente privilegiado.

El fondo de garantía gozará, a los efectos legales, el beneficio de pobreza, así como las preferencias que las leyes otorguen.

El fondo de garantía se formará con una aportación inicial del Estado y sucesivas anuales, con subvenciones de Corporaciones públicas o particulares y con el importe de las multas impuestas por infracciones en la aplicación de esta ley.

Base 18. El Estado consignará cantidad en sus Presupuestos para subvencionar las Mutualidades que practiquen el seguro a que se refieren estas bases, así como para el sostenimiento de los servicios necesarios para la aplicación de esta ley.

Base 19. Disposiciones reglamentarias determinarán las multas que podrán imponerse por la Inspección o por las mismas Mutualidades por incumplimiento de las obligaciones que incumban a los patronos en el cumplimiento de la ley, o a las mismas Mutualidades o Compañía aseguradora, en el de su cometido.

Base 20. Las Mutualidades, así como el Instituto Nacional de Previsión, gozarán de exención de toda clase de impuestos por los actos y contratos relativos a esta ley, operaciones necesarias para su implantación y aplicación y documentación con ella directamente relacionada.

Las autoridades de todos los órdenes librarán y expedirán gratuitamente los documentos que se relacionen con el cumplimiento de la ley.

Base 21. En todo lo no previsto en las anteriores bases se aplicarán las disposiciones pertinentes de los preceptos fundamentales y reglamentarios actualmente en vigor sobre accidentes del trabajo.

Artículo adicional. Por el Consejo de Trabajo, con la colaboración del Instituto Nacional de Previsión, se redactará y someterá a la aprobación del ministerio de Trabajo, en el plazo de dos meses, el proyecto de reglamento general para el desarrollo y aplicación de las bases precedentes.

Dado en Madrid a doce de junio de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora y Torres. El ministro de Trabajo y Previsión, Francisco L. Caballero.

Reglamento para la aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del trabajo

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales en materia de accidentes del trabajo en la agricultura y de la responsabilidad en materia de accidentes.

SECCION PRIMERA

Definiciones.

Artículo 1.º Para los efectos de este reglamento, se entiende por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Art. 2.º Se considerará patrono: 1.º La persona natural o jurídica por cuya cuenta se realicen los trabajos agrícolas o forestales, en concepto de propietario, aparcerero, arrendatario, subarrendatario, usufructuario, enfiteutista, forero, etcétera.

2.º La que explote o tenga a su cargo la ejecución de dichos trabajos, en virtud de contrato, con cualquiera de las personas a que se refiere el número anterior.

Art. 3.º Cuando ejecite por su cuenta los tra-

bajos agrícolas o forestales, el conceptuado patrono, según el número 1 del artículo 2.º, será responsable directamente de los accidentes que ocurran a sus obreros, bien los hubiere contratado por sí o por medio de mandatarios.

El responsable subsidiario tendrá derecho a repetir contra el directo por el importe de la indemnización abonada y gastos satisfechos.

Art. 4.º En caso de aparcería, el propietario vendrá obligado a reintegrar al aparcerero la parte de indemnización proporcional a su participación en el contrato.

Art. 5.º Se reputarán obreros a los efectos de este reglamento:

1.º Los que ejecuten habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

2.º Los criados que no estén dedicados exclusivamente al servicio personal del patrono o de su familia.

Art. 6.º No se conceptuarán obreros:

1.º Los individuos de la familia de cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 2.º que les ayuden en los trabajos, siempre que vivan bajo el mismo techo y sean sostenidos por dichas personas, sin percibir remuneración en concepto de obreros.

Se entenderán por individuos de la familia los que lo sean:

a) En línea recta sin limitación de grados.

b) En la colateral hasta el segundo grado civil.

(Continuará.)

Jurados mixtos del Trabajo rural

Según nuestras noticias, en breve se promulgará una disposición para constituir estos organismos. Nos parece muy bien que se obre así. Son muchos los litigios que se plantean diariamente que deben ser resueltos por estos Jurados. Tampoco puede pensarse que, una vez funcionando, no se han de encontrar defectos en donde estén establecidos. Es preciso formarse una idea exacta de las cosas, para que las dificultades no nos sorprendan cuando se presenten y el pesimismo no se apodere de nosotros. El dicho vulgar de que no se puede vivir de ilusiones es preciso que lo tengamos siempre en cuenta si no queremos exponernos a sufrir grandes desengaños.

Para que estos Jurados puedan resultar bien se impone que los camaradas que los constituyan sean de una honradez intachable, activos, inteligentes; si puede ser, que hayan sido probados antes de ahora, y que conozcan bien los problemas que se les pueden plantear en el ejercicio de su cargo. Para conseguir este fin se necesita realizar

una selección entre los camaradas que pertenezcan a nuestras organizaciones. Esta selección debe hacerse con tiempo, reuniéndose en un sitio determinado para hacer una propuesta de candidatura. Una vez realizada esta labor, todos los camaradas asociados deberán votar, para que resulten elegidos nuestros compañeros.

¿Qué Sociedad debe tomar la iniciativa de convocar a las demás para estos fines? Sin dar preferencias a ninguna, la Secretaría se dirigirá concretamente a una en cuanto aparezca en la *Gaceta de Madrid* la convocatoria, que, como antes se indica, esperamos que ha de hacerse en breve.

Mientras llega ese instante, todas las Sociedades deben pensar en los compañeros que han de elegir. Sobre constitución y funcionamiento se darán detalles en estas columnas en momento oportuno. En este número creemos que es suficiente con indicar a todos que deben prevenirse para triunfar en las elecciones que han de verificarse en breve.

¡A ORGANIZARSE!

Es algo que íntimamente se siente; después de haber vivido una época de luchas dentro de la organización industrial, el pensamiento se adentra en el porqué de las cosas, la base que sirve para elaborar materias, algunas de las cuales se llaman de primera necesidad, y el espíritu encuentra rápidamente lo que buscaba: el campo.

Se vive en la capital algo distanciado del problema fundamental de la economía del país; parece que no preocupan las evoluciones naturales, y a poco meditar se saca la consecuencia inmediata: todas las perturbaciones del tiempo, todos los grandes cataclismos producidos por diversas causas que afectan a la producción agrícola, tendrán consecuencias inmediatas en la producción industrial; todos los movimientos de emancipación serán producidos por el grado de cultura que alcance el obrero del campo, por el espíritu de organización que demuestre, por la ambición natural y legítima de establecer lazos de unión con sus compañeros de la ciudad para hacer el núcleo importante que, siguiendo las doctrinas del Partido Socialista, haga posible un régimen basado en la justicia, fundamentado en la igualdad.

Campos enormes, donde el labriego ve pasar los días sin esperanza en el futuro; vida ausente de toda satisfacción exterior, pero llena de inquietudes internas, pensando en el mañana próximo cuando las fuerzas falten, cuando el dueño crea necesario prescindir de sus servicios, lanzándole a formar parte de la caravana de los desposeídos que no tienen sociedad con nadie, que constantemente adularon al ricacho creyendo en su bondad, riendo sus gracias, pasando los años sin protestas, viendo en su miseria una prueba de la bondad divina que les permitía vivir, sin preocuparles el final; cuando el que habían visto generoso en sus francachelas, el que fantásticamente les recibía en la ciudad llamándoles nombres cariñosos, les participa por medio de sus administradores el despido del lugar donde dejaron juventud y vida.

Este panorama ha sido cons-

tante. El labriego sufrió las vejaciones de un sistema capitalista que interpretó el derecho como fruto de conquista, sin tener el freno necesario que pusiera el veto a sus ambiciones; hizo Sindicatos católicos para ayudar al labrador que tenía unas fanegas de tierra, prestando cantidades con la convicción firme de que al final todo sería suyo, y aquel que creía que tenía su vida asegurada pasó a formar parte del ejército proletario, minado por el interés usurario, y en beneficio del terrateniente, que puso a Dios como estandarte que cubriera sus inmundicias.

Así, año tras año, el labrador piensa en la ciudad como sitio de emancipación, sin detenerse a pensar que su verdadero campo de acción es el lugar donde transcurrieron sus días en lucha con el tiempo, pensando en que las cosechas no cubrirían el interés que abonaran a sus prestamistas o a los dueños de las tierras, viendo crecer a los pequeños sin poderles dar lo necesario, sufriendo las intemperancias de los caciques, para formar en comunidad con los demás el núcleo organizado que, actuando de conformidad con la ley, cuidara de que en todo momento ésta fuese cumplida.

Esta labor viene a realizarla la organización obrera. El labrador diseminado por el terruño es la víctima propiciatoria de los terratenientes; el que se une a la Sociedad para defender sus intereses será respetado, verá cumplida la ley, actuará en su propio lugar con las mismas garantías que el obrero industrial de la ciudad y se verá incorporado a la legión culta de los hombres que saben hacer respetar el imperio de la ley contra toda injusticia, contra toda conculcación del derecho.

Ese es el camino: recta intención para agruparse, sin extremismos que a nada conducen, sino siguiendo el paso firme que en todo momento marque la organización obrera que, formando parte de la Unión General de Trabajadores, es en la actualidad el guía espiritual del pueblo obrero español agrupado en Sociedades de resistencia.

CÁNDIDO PEDROSA



Decreto declarando aplicables a las provincias de Valladolid y Salamanca la ley de 23 de septiembre de 1931 sobre laboreo forzoso y siembra de las fincas rústicas y el decreto complementario de la misma de 2 de octubre siguiente.

La ley de 23 de septiembre último sobre laboreo forzoso de las tierras autoriza al Gobierno para decretar, por causas de utilidad pública, su aplicación a aquellas provincias en que la dejación o abandono del cultivo coincida con la existencia de obreros agrícolas sin trabajo, provincias que han sido determinadas concretamente en el decreto de 2 de octubre pasado, dando reglas de aplicación para la ley citada, pero dejando prescrito en su artículo 2.º que sobre la necesidad o utilidad de extender la vigencia de la referida ley a otras provincias, se determinará teniendo en cuenta los informes que, en relación con aquella, puedan emitir las respectivas Secciones agronómicas.

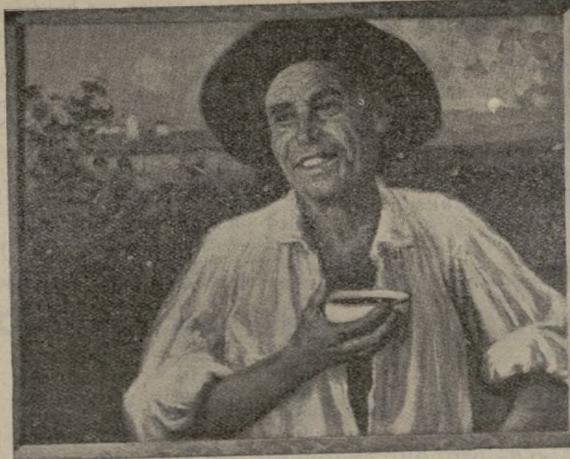
Analizados en sus diversos aspectos los informes elevados

a la superioridad por las Secciones agronómicas de Valladolid y Salamanca, de su estudio se deduce que, aun cuando no de un modo general, han podido comprobarse casos esporádicos, pero suficientes para estimar de utilidad el hacer extensivas a dichas provincias la ley antes mencionada de 23 de septiembre último y el decreto complementario de 2 del pasado octubre. Fundado en todo lo expuesto, a propuesta del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo único. Se declaran aplicables a las provincias de Valladolid y Salamanca la ley de 23 de septiembre de 1931 sobre laboreo forzoso y siembra de las fincas rústicas y el decreto complementario de la misma dado en 2 de octubre siguiente.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos treinta y dos. — *Niceto Alcalá-Zamora y Torres.* — El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, *Marcelino Domingo y Sanjuán.*



“EL OBRERO DE LA TIERRA”

El éxito de nuestro periódico ha superado a lo que se esperaba. Pocas son las Secciones de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra que faltan por hacer el pedido de ejemplares. Es necesario que las que se encuentran en este caso lo hagan con la mayor rapidez posible.

Claro está que de este éxito rotundo se han querido aprovechar elementos desaprensivos, carentes de la autoridad moral que se precisa para estar al frente de organismos sindicales y de sus órganos periodísticos.

Hemos tenido ocasión de hablar con varios compañeros representantes de Sociedades agrarias pertenecientes a nuestra Federación, los cuales nos han dicho que hace varios días han recibido una circular, redactada con tanta habilidad como mala fe, en la que se dice que EL DEFENSOR UNICO DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO es «Mundo Obrero».

Algunas organizaciones que no tenían seguridad del título de nuestro semanario han creído que era el indicado en dicha circular y a él han hecho el pedido de ejemplares.

Nada más incierto. El periódico de nuestros compañeros es

«EL OBRERO DE LA TIERRA»,

que tiene su Redacción y Administración en la Casa del Pueblo de Madrid, calle de Piamonte, 2, y en su favor estamos todos obligados a hacer la mayor propaganda, hasta conseguir que no quede un solo obrero del agro sin leer el contenido de

«EL OBRERO DE LA TIERRA».

Todo lo demás que se diga relacionado con el portavoz de nuestra Federación son recursos empleados por elementos desaprensivos, que tienen que recurrir al engaño y al confusiónismo para conseguir que los trabajadores lean prensa editada con recursos económicos cuya procedencia se ignora, y que no tiene otro lema que la calumnia y el insulto contra nuestras organizaciones y sus hombres representativos.

No lo olvidéis: vuestro defensor periodístico es

«EL OBRERO DE LA TIERRA»,

órgano de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra.

La cooperación en los campos,

por Antonio GASCÓN y MIRAMÓN

I.—Solución que se impone.

Gracias a las predicaciones de unos y otros, la idea se va abriendo camino. Hay ya muchos convencidos de que los agricultores no podrán defenderse bien si no se organizan cooperativamente. Cada uno debe esforzarse en producir lo mejor, lo más abundante y lo más barato posible. De adquirir con ventaja ciertos materiales, de allanar dificultades de carácter general y, sobre todo, de vender los productos, deben encargarse las grandes organizaciones. Esta es hoy la fórmula casi universalmente admitida. Y más cuando se trata de productos destinados en buena parte a la exportación.

La solución cooperativa se impone. Es buena por sí, como único remedio estable y definitivo, a diferencia de otros, capaces sólo de calmar pasajeramente el dolor local.

Es buena, además, porque facilita y aumenta la eficacia de otros recursos también útiles. Tal ocurre, por ejemplo, con la marca común. Cosa excelente para determinados productos, pero que perderá lo mejor de su virtud y será un manantial agotable de complicaciones si muchos pueden usar de ella por separado. En cambio, será de suma sencillez y de incontrastable fuerza en manos de una gran organización.

Para muchos productos hace falta una fuerte propaganda en el extranjero. Una gran organización cooperativa nacional, por la mayor confianza que inspiraría desde el primer momento, podría hacer esa propaganda eficaz en menos de la mitad del tiempo y con menos de la cuarta parte de gasto que otra entidad cualquiera.

Muchos problemas parciales no podrán resolverse bien sin amplio uso del crédito. Pero los agricultores aislados no lo encontrarán tan fácil, tan abundante ni tan barato como los agricultores organizados.

Ciertas cargas fiscales, cuando no se eviten, dejarán de tener importancia repetidas sobre una gran masa.

Hay regiones en que la solución del problema agrario está en aumentar el número de los poseedores de la tierra. Y «está reconocido que el movimiento en favor de la pequeña propiedad requiere para su estabilidad el pleno uso de la cooperación». Palabras del informe final de la Comisión oficial inglesa.

Algo parecido ocurre con tantas otras cosas que podrían citarse también como ejemplo.

Además, ha de tomarse en cuenta otro aspecto. «La cooperación es valiosa no sólo porque mejora la condición económica de los agricultores, sino también por su influencia moral y social.» (Buxton, ministro inglés de Agricultura, julio de 1924.) «La cooperación bien entendida es una verdadera escuela de economía política y de justicia económica.» (Schulthess, presidente de Suiza, 1921.) «A los méritos comúnmente atribuidos a la cooperación hemos de añadir el de obrar como organismo de paz social y de moralización económica.» (Chaveau, senador francés, 1923.)

Claro que la cooperación no es una varita mágica que todo lo pueda y con la cual se logren toda clase de milagros. La cooperación no podrá evitar que haga frío en invierno y calor en verano. Mas los agricultores organizados cooperativamente aprovechan mejor las épocas buenas y padecen menos las malas.

En este respecto, la cooperación es mucho más eficaz que la acción de los Gobiernos. Esto de pedir la solución a los que mandan es muy humano. Sucede aquí y en todas partes. Hay medidas que se pueden pedir, se deben pedir y se deben conseguir. Pero cuando a los agricultores no se les ocurre otra cosa están perdidos.

Primero, porque en esto, como en todo, se cumple inexorablemente la sentencia de «Ayúdame y yo te ayudaré». Los agricultores galeses se reunieron en una gran asamblea ahora hace un año y allí se dijo con aplauso general: «Si quien exclamó hace siglos "No esperéis demasiado de los príncipes" viviera hoy, diría: "No esperéis demasiado de los políticos." Es tonto pedir la salvación cuando la tenemos en nuestra mano.»

Segundo, porque los Gobiernos pueden en esto menos de lo que parece a primera vista. «La industria agropecuaria tiene derecho a la ayuda del Gobierno... El bienestar general de la nación exige que la población rural goce de los mismos beneficios y disfrute de las mismas comodidades que los habitantes de las ciudades. Una vez que el Gobierno ha agotado sus recursos en favor de la agricultura, aún quedan en pie ciertos problemas, y éstos, en su mayoría, sólo pueden resolverse mediante el cooperativismo.» Son palabras recientes de Hyde, el actual ministro de Agricultura de los Estados Unidos.

La solución cooperativa se impone. Estorbarla en alguna forma implica un delito de lesa agricultura.

II.—Lesas agriculturas.

He dicho en otra ocasión, y he de repetir ahora, que la solución cooperativa se impone. Y el estorbarla, sea en la forma que fuere, implica un delito de lesa agricultura.

Que la estorben quienes sacan su ganancia de la imperfecta situación actual y creen ver su negocio amenazado es cosa muy humana. Pero estorbarla quienes padecen las consecuencias de tal situación y no tienen otra salida sino la organización cooperativa es, además de un delito de lesa agricultura, un intento de suicidio.

Puede haber quien se halle en tan especiales circunstancias, que de momento no le reporte ventajas la unión cooperativa. Son muy pocos. Serán cada vez menos. Debe interesarles, de todos modos, la nueva solución con vistas al mañana. Y aun cuando fueran una excepción permanente, su caso nada probaría.

Puede haber quien no esté conforme con el plan propuesto. Debe apresurarse a impugnarlo abiertamente. Si su juicio adverso está equivocado, para que le den explicaciones y le saquen del error. Si acertó a señalar un defecto o una inadvertencia del plan, para corregirlo en beneficio de todos. Y si llegó a demostrar que el plan es decididamente malo, habrá probado al mismo tiempo su propia capacidad, y estará en la obligación moral de hacer otro plan mejor o colaborar en él.

Si algún día los productores se exceden en la defensa de su interés y lesionan el del consumidor u otro cualquiera también legítimo, hará obra de justicia quien se esfuerce en contrarrestar el exceso.

Todo tiene justificación, o defensa, o siquiera disculpa. Todo, incluso la hostilidad solapada de algunos que se llaman amigos de los productores, y aun de algunos productores ellos mismos, pero en quienes concurre otro interés que predomina. Todo menos la pasividad inconsciente de esas personas a quienes afecta de un modo grave el caso y asisten a su desarrollo sin enterarse de nada, con menos interés del que pondrían al presenciar una película de asunto extranjero. Cuando, en realidad, no son ellos simples espectadores, sino los protagonistas del drama. Y serán las víctimas, si se descuidan. ¿Son bobos? ¿Son suicidas? ¿Qué son? No lo sé.

(Concluirá.)

GRÁFICA SOCIALISTA: San Bernabé, 9.